



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

12284

Resolución del director general de Prestaciones y Farmacia por la que se modifica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia convocado por Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de 25 de noviembre de 2015

1. La Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de 25 de noviembre de 2015 convocó un concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia (BOIB núm. 174, de 26 de noviembre).
2. Por Resolución del director general de Prestaciones y Farmacia de 12 de marzo de 2020 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso de méritos convocado (BOIB núm. 105, de 9 de junio).
3. En fecha 29 de mayo de 2020, la participante señora Isabel Marina Oliver Karger presentó escrito de renuncia al concurso. Por Resolución del director general de Prestaciones y Farmacia de 3 de junio de 2020, fue declarado concluso por desistimiento su expediente.
4. En fecha 15 de junio de 2020, la señora Joana M^a Quetglas Oliver presentó un recurso de alzada contra la Resolución del director general de Prestaciones y Farmacia de 12 de marzo de 2020 por la que se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso de méritos convocado, al resultar excluida del listado definitivo de aspirantes.
5. Por Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 3 de diciembre de 2020, ha sido estimado el recurso de alzada y se ha resuelto incluir a la recurrente en el listado definitivo de aspirantes admitidos.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Incluir a la señora Joana M^a Quetglas Oliver, con DNI ***6997**, en el listado definitivo de aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia convocado mediante Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de 25 de noviembre de 2015 (BOIB núm. 174, de 26 de noviembre) que se adjunta como anexo 1 a esta resolución.
2. Excluir por renuncia a la señora Isabel Marina Oliver Karger, con DNI ***1428**, de la participación en el concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia convocado mediante Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de 25 de noviembre de 2015 (BOIB núm. 174, de 26 de noviembre) e incluirla en el listado definitivo de aspirantes excluidos que se adjunta como anexo 2 a esta resolución
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que no agota la vía administrativa- las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante la consejera de Salud y Consumo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El director general
Atanasio García Pineda



**ANEXO 1**

Se añade a la lista definitiva de aspirantes admitidos en el concurso de méritos a la siguiente participante:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
Quetglas	Oliver	Joana Maria	***6997**

ANEXO 2

Se añade a la lista definitiva de aspirantes excluidos en el concurso de méritos a la siguiente participante:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Causa de exclusión
Oliver	Karger	Isabel Marina	***1428**	Renuncia

